

## En este número:

**Incapacidad Temporal**  
*Conozca cuánto tiempo estará de baja su empleado* . . . . . 3

**Sistema bonus-malus**  
*Bonificaciones para las empresas seguras* . . . . . 5

**Comportamiento humano en la evacuación**  
*Prepare a sus empleados para una emergencia* . . . . . 9

**Prevención personalizada**  
*Una ficha de riesgos para cada empleado* . . . . . 10

**Primeros auxilios**  
*¿Quién paga los botiquines de su empresa?* . . . . . 11

**Entrevista con...**  
*Giuseppe Sesia, Director de Producción de Nestlé España* . . . . . 12

## Archivo online de documentos

### Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

[www.practiletter.com](http://www.practiletter.com)



## Gripe A: el decálogo para el responsable de prevención

Evitar que la gripe A entre en su empresa y pueda llegar a provocar altas cifras de absentismo está en sus manos, especialmente ahora, con el otoño a la vuelta de la esquina. Estas son las principales medidas para actualizar el plan de prevención de su empresa y reducir el riesgo de contagio:

**1 Actualice su evaluación de riesgos.** Ponga al día la evaluación de riesgos de su empresa y de cada puesto de trabajo, de acuerdo con la fase de la pandemia de cada momento (actualmente en el nivel 6, el más alto) y tenga en cuenta que el virus A-H1N1 pertenece al grupo 2 en cuanto al riesgo infeccioso dentro de un rango del 1 al 4 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos en el trabajo (RD 664/1997 de 12 de mayo; BOE 24.05.97). Aunque su empresa no trabaje en los principales sectores de riesgo (sanitario, manipulación de animales infectados, etc.), hay puestos de trabajo que sí podrían considerarse de riesgo, como los trabajadores de la limpieza o de atención al público. **¡Atención!** La actualización de su evaluación de riesgos debe ser continua para aplicar las medidas necesarias según las novedades que se produzcan.

(sigue en página 2)

## Cómo afrontar una inspección

La visita de un inspector a su empresa puede suceder por muchos motivos, pero si uno de sus trabajadores sufre un accidente grave, no dude que el inspector se personará lo antes posible en el centro de trabajo afectado para investigar lo ocurrido y depurar responsabilidades. Le desvelamos cómo actúa el inspector de Trabajo, incluyendo el tipo de preguntas que le va a hacer tanto a usted como a los compañeros del trabajador accidentado y a otros testigos y, además, sepa qué documentos debe tener listos para atestiguar su buena gestión preventiva.

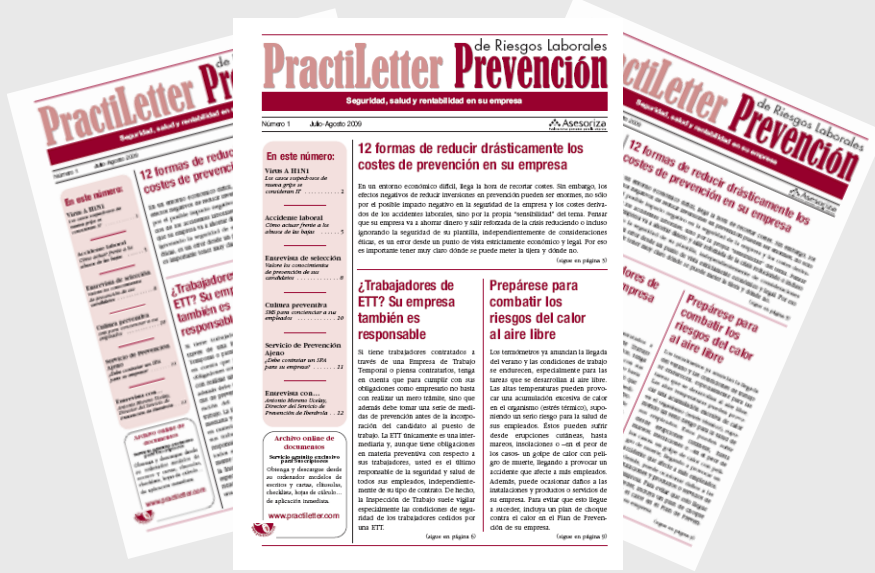
(sigue en página 6)

## Recargo de prestaciones de la SS

Si uno de sus empleados sufre un accidente y usted no puede demostrar que se cumplían todas las medidas de seguridad necesarias, la Seguridad Social puede sancionarle con el pago de hasta un 50 por ciento del recargo de las prestaciones a las que tuviera derecho el trabajador accidentado. Pero si su empresa es sancionada a pagar este recargo, no está todo perdido. Le contamos qué puede hacer (y qué no) desde el momento en que llegue a su empresa la resolución del recargo, incluyendo las mejores estrategias para intentar anular o rebajar sustancialmente la sanción.

(sigue en página 4)

# Boletín de Suscripción



Envíenos este boletín al FAX:  
**914 170 054**

**SÍ**, quiero suscribirme durante un año a [PractiLetter Prevención](#) por sólo **223 euros**,

**Mi Suscripción incluye:**

- 1. Cada mes un ejemplar de PractiLetter.**
- 2. 2 ejemplares especiales monográficos.**
- 3. Acceso exclusivo al Archivo Online de Documentos de PractiLetter Prevención.**

Nombre y apellidos: .....

Empresa: ..... CIF / NIF: .....

Dirección: ..... Teléfono: .....

Ciudad / Provincia: ..... Código Postal: .....

E-mail (letra muy clara): ..... Firma: .....

**Periodo de Suscripción:**  UN AÑO por sólo **223 euros** (IVA y gastos de envío incluidos)\*

**Forma de Pago:**

**Contrafactura.** Junto con el primer ejemplar de PractiLetter Prevención recibiré la factura, en la que encontraré varias modalidades de pago.

**Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo de 223 euros correspondiente a una suscripción anual.

**Banco o Caja:** ..... **CCC:** .....

**Titular de la cuenta:** .....

**Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción por un año en 4 cuotas mensuales de **55,75 euros** cada una.

WP

\* Precio vigente en Junio de 2009

**Garantía Incondicional = 100 % satisfacción**

La suscripción más flexible: usted podrá cancelarla en cualquier momento y nosotros le reembolsamos el importe correspondiente a los ejemplares que aún no haya recibido.